

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19526** MADRID

Edicto

Don Emilio José Zornoza Arana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 183/2021 de D.ª ANDREA VALENTINA TORAL VILORIA, con NIF 54865029 R, por auto de fecha 06/04/2021, se ha acordado la declaración del concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del mismo por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 470 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 6 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210024535-1